

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "BLACK CAT BLACKCATSA S.A."

CELEBRADA EN QUITO EL 28 DE MAYO DE 2019

En esta ciudad de Quito, a los veinte y ocho días del mes de Mayo de 2019 en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Javier Espinoza 155 y prolongación Av. Simon Bolivar, se encuentran presentes todos los socios de la compañía, quienes previa consulta efectuada por la Presidente de la compañía, y al amparo de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y en atención a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios para conocer y tratar los siguientes temas: a) Conocer y resolver sobre el informe de gerencia sobre los negocios y actividades ejecutadas en el año 2018, b) Aprobación de cuentas, balances y estados financieros del año 2018, y, c) Resolver acerca de la distribución de utilidades.

Presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se insta a la sesión a las 10H30, bajo la Secretaría AdHoc de la señorita Rubid Ramos, y con la presencia de los accionistas de la compañía.

- a) **RAMOS SERRANO YOLANDA RUBID**, quien por sus propios y personales derechos, propietario de CUARENTA (40.00) participaciones ordinarias y nominativas de un dolar de los Estados Unidos de America (USD\$1.00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.
- b) **TIJOMIROV SANCHO ALEXANDER GUENADIEVICH**, quien por sus propios y personales derechos, propietario de SETECIENTOS SESENTA (760.00) participaciones ordinarias y nominativas de un dolar de los Estados Unidos de America (USD\$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

Actúa como secretario AdHoc, la señorita Rubid Ramos:

Primer punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el informe de gerencia sobre los negocios sociales ejecutados en el año 2018.

La señorita Rubid Ramos, en su calidad de Gerente General de la compañía, procede a dar lectura en voz alta al informe anual de actividades del cual manifiesta que el resultado de la compañía al cierre del año 2018 fue positivo. Debido a que no han existido las ventas esperadas hasta la fecha y se han realizado las inversiones necesarias que estaban planificadas para esta etapa, la compañía refleja una mínima utilidad. Una vez que empiecen las operaciones, se espera un mayor crecimiento.

La situación financiera de la compañía es óptima, la integración de capital se ha realizado de acuerdo con lo planificado y el pasivo que mantiene a la fecha es razonable.

Una vez leído el informe anual de actividades este es aprobado por unanimidad por todos los presentes, a pesar de la prohibición establecida en el Art. 243 de la Ley de Compañías, pues sin los votos de los presentes no se podría obtener una mayoría sobre esta resolución. Se adjunta una copia de este informe al libro de expedientes de la compañía.

Segundo punto de orden del día: Aprobación de cuentas, balances y estados financieros del año 2018

Con relación a este tema, nuevamente toma la palabra la señora Rubid Ramos, para dar una breve explicación sobre el balance de situación cortado al 31 de diciembre del 2018 y el estado de pérdidas y ganancias del mismo año, que arroja una utilidad de \$ 159,55 (Tres mil veinte y siete con 15/100). Los presentes manifiestan su conformidad con los resultados económicos por lo que resuelven aprobarlos por unanimidad a pesar de la prohibición establecida en el Art. 243 de la Ley de Compañías, pues sin los votos de los presentes no se podría obtener una mayoría sobre esta resolución. Se adjunta una copia del balance al libro de expedientes de la compañía.

Tercer punto del orden del día: - Resolver acerca de la distribución de las utilidades.

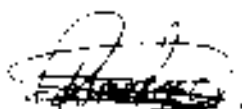
El presidente de la Junta recuerda que el resultado del año 2018 es mínimo por lo que se decide mantener como resultados acumulados.

La Junta, en cumplimiento del **REGLAMENTO SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE ÉSTAN OBLIGADAS A REMITIR ANUALMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA** según resolución No. SCVS-DNCON-2015-003, deberá:

1. Remitir a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos, mediante el portal web institucional.
2. Presentar de forma anual el Formulario 101 en el Servicio de Rentas Internas por parte de la sociedad anónima, con esto se considera que se ha dado cumplimiento a la obligación prevista en los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías, respecto al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral Individuales, correspondiente al ejercicio económico 2018 y los subsiguientes.

3. Ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través del usuario y clave de la compañía, y digitar bajo su responsabilidad lo siguiente:
 - Valores contenidos en los estados financieros
 - Los siguientes datos de la compañía: nombre, RUC, número de registro del contador, número de personal ocupado, número de Registro Nacional de Auditores Externos (RNAE) cuando este obligado a presentar informe de auditoría, la fecha de la Junta General que aprobó los estados financieros y los demás datos que requiera el formulario.
4. Enviar electrónicamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el primer cuatrimestre de cada año, la información que consta en el artículo 4 del Reglamento mencionado
5. Información sobre el número de personal ocupado en su compañía de acuerdo al artículo 8 del mismo reglamento.

Por no haber otro punto que tratar, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta siendo las 12H30. A las 13H00, se reinsta a la sesión con asistencia de todo el capítulo. La Presidencia ordena que por Secretaria se dé lectura del Acta a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia de los presentes



Srta. Rubid Ramos
Socio /Secretaria AO-HOC



Dr. Alexander Tijomirov
Socio /Presidente